

Políticas archivísticas sin perspectivas de futuro

HENAR ALONSO | @henararch

La improvisación, la inercia institucional o las meras ocurrencias de los representantes políticos de turno, no pueden ni deben sustituir las cada vez más necesarias e imprescindibles políticas institucionales de archivo, en todos los niveles



Inmersos como estamos en una profunda transformación de la sociedad tal y como la conocemos hasta el momento, causada solo en parte por la crisis provocada por la pandemia y, en mayor medida por la importancia creciente de eso que ya empieza a parecerse a una quinta revolución industrial, basada tanto en los avances tecnológicos más recientes como en la cada vez más necesaria sostenibilidad medioam-

O de planes de digitalización y puesta a disposición de los fondos documentales de los archivos en formato abierto con garantías de fiabilidad e integridad frente a la obsolescencia técnica. O de dotar a los archivos de los medios materiales y personales que garanticen esos y otros servicios, proporcionando en cada momento la información pertinente que la sociedad necesita para hacer efectivos sus derechos y sus obliga-

Ya avanzábamos en una publicación anterior algunas de esas ocurrencias a nivel legislativo en el Anteproyecto de Ley de Memoria Democrática, la más grave de ellas, sin duda, la de crear una tan inconveniente como innecesaria "Fundación del Sector Público que tendrá como objeto el mantenimiento, preservación y custodia de los archivos de las Presidencias del Gobierno elegidas democráticamente".



biental y social, deberíamos esperar que, también en el ámbito de los archivos y la gestión documental o de datos estructurados, nuestros responsables políticos tomaran decisiones coherentes con esa situación y esas perspectivas de futuro. Estaríamos hablando, por ejemplo, de la puesta en marcha de políticas públicas de gestión de la información basadas en la inteligencia artificial, el blockchain, las redes colaborativas de participación ciudadana...

ciones, sean cuales sean, de cara a ese futuro que ya está a la vuelta de la esquina.

Pero, como casi siempre, esa realidad es una utopía para nuestros responsables políticos, más empeñados en una soporífera sucesión de "ocurrencias archivísticas" más destinadas a la galería, a la propaganda o el autobombo y a la perpetuación de soluciones ya casi obsoletas, que en planificar y organizar la archivística del mañana.

¿De verdad es necesario crear una réplica del ya existente Archivo del Ministerio de Presidencia? ¿O se trata, como tememos algunos, de una maniobra para salvar jurídicamente las graves irregularidades ya señaladas reiteradamente desde estas páginas del autodenominado "archivo presidencial" de la Fundación Felipe González?

En febrero de este año, en el fragor de una entrevista radiofónica, el Ministro de



Cultura anunció a bombo y platillo “la creación de un Archivo Nacional de Movimientos Sociales”, que recorrería la historia de España en ese ámbito desde el siglo XIX a la actualidad vinculado a la Universidad de Alcalá de Henares, “destinado tanto a la investigación como a las exposiciones”. ¿Es un archivo? ¿un museo?... La realidad es que no es nada de nada, como hemos podido comprobar haciendo un rastreo intensivo a la búsqueda de algo más que la mera referencia a las propias declaraciones del ministro, ya que ni el Ministerio de Cultura, ni la Universidad de Alcalá, ni el Ayuntamiento de la ciudad, ni siquiera las Fundaciones Pablo Iglesias, Indalecio Prieto y Largo Caballero que forman en esa ciudad los Archivos del Movimiento Obrero saben nada del asunto ni hacen

alusión alguna en sus páginas webs ni publicaciones oficiales. Veremos si, al final, entre unas cosas y otras, no nos sorprenden con alguna otra “medida estrella” oculta de refilón en algún boletín oficial estival...

Otro dato que apuntala nuestra crítica hace referencia a la como mínimo cuestionable gestión del personal técnico de archivos en la Administración General del Estado, aunque nos consta que no es mucho mejor la del resto de las Administraciones Públicas, salvo honrosas excepciones. A la clamorosa ausencia de plazas de los cuerpos de Facultativos, Ayudantes y Auxiliares de Archivo en la oferta de empleo público del año 2020, hay que unir los incomprensibles retrasos en las convocatorias y resoluciones de las oposiciones de las OPEs de 2016 y 2017,

no achacables al 100% al Coronavirus (los aprobados de esa última acaban de incorporarse ahora, en la primavera de 2021 a sus destinos, pero los de la de 2016 lo hicieron en 2019), y la reciente publicación conjunta de la convocatoria de las correspondientes a 2018 y 2019, que, con suerte acabarán el curso selectivo y se incorporarán a sus destinos allá por 2022... Y veremos si la anunciada recuperación de la tasa de reposición del 100% nos da una sorpresa o un disgusto en la ya inminente publicación de la Oferta de Empleo Público de 2021; cruzaremos los dedos.

Entre tanto, y mientras en congresos de asociaciones y jornadas técnicas los profesionales nos esmeramos en formarnos, en investigar y poner en práctica todas las novedades normativas, tecnológicas y ontológicas de la archivística y la gestión y el acceso a la información pública, los responsables políticos de la mayoría de las administraciones, de nuevo con honrosas excepciones sobre todo en el ámbito municipal, permanecen aún anclados en una visión anticuada, patrimonialista y custodialista de la profesión, que impide que esta se desarrolle por los cauces que la sociedad actual demanda, y que están ya mucho más cercanos al ámbito de la gestión de la información, la transformación digital, la transparencia y la rendición de cuentas, que de la cultura, la historia y el patrimonio histórico.

Necesitamos ya que se produzca un cambio institucional, normativo y estructural en las políticas archivísticas en nuestro país que nos permita seguir desarrollando nuestra profesión más allá de las estrechas coordenadas a la que nos condenan quienes se limitan a una visión del futuro a poco más de los cuatro años que dura una legislatura. ■